

[Publicado previamente en: *El Conde de Aranda y su tiempo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, 558-578. Versión digital para la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* por cortesía del autor].

© Antonio Astorgano Abajo

El Conde de Aranda y las necesidades económicas del abate Requeno en 1792

Antonio Astorgano Abajo
Universidad de Zaragoza

Para mi hijo Antonio María,
compañero en el viaje de la vida.

1. INTRODUCCIÓN

En las presentes líneas rastreamos la actitud del conde de Aranda, Decano del Consejo de Estado y Ministro de Estado, con los poco más de dos mil ex-jesuitas supervivientes en 1792, fijándonos en un caso significativo, el del abate Vicente Requeno y Vives (Calatorao 1743 - Tívoli 1811). Significativo por el conocimiento que de Requeno tenía Azara y la Económica Aragonesa. Incluso el propio Aranda debía tener referencias concretas de nuestro abate, por su íntima amistad con su primo José Pignatelli, por sus polémicas con académicos franceses e italianos y porque la familia Requeno tenía posesiones en Berbedel y cerca de la finca de la Mareca.

Casi veinticinco años después de la expulsión de los jesuitas (Decreto Real, fecha 27 de febrero de 1767), Aranda asciende a la Secretaría de Estado por un decreto de 28 de febrero de 1792. Fue exonerado de dicho cargo el 15 de noviembre del mismo año. En total ocho meses y medio, durante los cuales algunos ex-jesuitas, residentes en Italia, le dirigieron alguna petición.

En los legajos 241 y 363 del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Sección Santa Sede, aparecen peticiones de los siguientes ex-jesuitas, hechas durante los meses del mandato del conde de Aranda: Padre Vicente Requeno (mes de abril), Ramón José Rospigliosi (mes de mayo), Ignacio Muñoz Robles, Narciso Bas y Valerio Noguero e Ignacio Jimeno (mes de julio), Nicasio Lomana (mes de septiembre), Martín de Velasco, José de Vergara, Pedro N. López e Ignacio de los Ríos (mes de octubre).

Además, hay un expediente de Esteban de Arteaga dando cuenta de sus obras literarias.

No eran muchas peticiones, pero el gobierno del conde de Aranda no debió considerar fundadas muchas de las mismas, por lo que, en octubre, dicta unas normas dirigidas a los ex-jesuitas americanos ordenando "cómo debían proceder en sus pretensiones y asuntos de América" ¹.

Dadas las limitaciones de espacio que sufre la presente comunicación, remitimos para una mayor información a dos trabajos nuestros.²

¹ Pou y Martí, José, Índice analítico de los documentos del Archivo de la Embajada de España ceca de la Santa Sede. Documentos del siglo XVIII, Roma, 1921, pp. 96-97 y 285-286.

² Astorgano Abajo, Antonio, "El Abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811) en la Real Sociedad Económica Aragonesa (1798-1801), *Rolde, Revista de cultura aragonesa*, octubre-diciembre de 1998, Zaragoza, 1998, pp. 56-73. Tenemos en imprenta una amplia monografía sobre el abate Requeno: *El*

2.- REQUENO BAJO LA SOMBRA PROTECTORA DE SAN JOSÉ PIGNATELLI, PRIMO DEL CONDE DE ARANDA, DURANTE EL PRIMER DESTIERRO (1767 - 1798).

La situación económica de los exjesuitas nunca fue boyante, puesto que la única remuneración fija de la comunidad jesuítica expulsada era una escasa e irregular pensión de 100 pesos anuales que la Hacienda española les pasaba. Uno de los estímulos más importantes para escribir consistía en la posible consecución de una pensión doble, a la que podía aspirarse imprimiendo una obra que las burocracias y favorecedores de turno consideraran de suficiente mérito.

El encargado de repartir las pensiones en Bolonia era el comisario real, Luis Gnecco, hasta que en 1792 es sustituido por Josef Capelletti (1755 - 1813), "Brigadier encargado de Negocios de S. M. en Bolonia", al parecer, más comprensivo, y a quien se remite Requeno para pedir informes de sus actividades artísticas. Pero el personaje más importante en la asignación de recursos extraordinarios a los ex-jesuitas fue José Nicolás de Azara, embajador cerca de la santa Sede, por su cargo y por sus conocimientos históricos, artísticos y literarios.

Azara intervendrá en los tres momentos en que se intentan elevar los ingresos económicos de Requeno, 1785, 1792 y 1795.

Hasta 1785, las rentas de Requeno fueron los 100 pesos anuales (equivalentes a 500 libras o a 1.500 reales de vellón), pagaderos cada seis meses, según consta en la *Pragmática Sanción* de expulsión.

Requeno estuvo siempre bajo la sombra protectora de su amigo el Padre José Pignatelli (nacido el 27 de diciembre de 1737 y fallecido el 15 de noviembre de 1811), miembro de la más alta nobleza aragonesa (hermano del conde de Fuentes, embajador en París, de Ramón Pignatelli y de otro ex-jesuita derrochador y demente, Nicolás Pignatelli, tío del marqués de Mora, furibundo antijesuita, y primo del conde de Aranda). Son rigurosamente contemporáneos, pues ambos mueren el mismo año, aunque José es cinco años y medio mayor. Requeno, infanzón relativamente pobre, sobre todo comparado con los Pignatelli, se acogerá durante los 44 años del resto de su vida, en Córcega, Ferrara, Bolonia, Nápoles o Tívoli, al generoso mecenazgo humano, artístico y económico del noble José Pignatelli, Grande de España y Príncipe del Sacro Imperio, el cual siempre tuvo abundante dinero, proporcionado por su hermanos, Ramón Pignatelli, el conde de Fuentes (fallecido en mayo de 1776) y la condesa de Acerra (1730 - 1806), o por su sobrino el duque de Villahermosa (muerto el 18 de septiembre de 1790), embajador en Turín desde marzo de 1779 hasta septiembre de 1784.

Para comprender las relaciones entre Requeno y los personajes aragoneses de la época, antes citados, como los hermanos Pignatelli, con su primo el conde de Aranda y con el antijesuita y embajador José Nicolás de Azara, hay que distinguir muy claramente las relaciones políticas, es decir, las que se debían a razones de Estado, de los lazos personales y de amistad. Azara era muy antijesuita, pero eso no era inconveniente para que protegiese y fuese amigo de los jesuitas inteligentes y artistas, sobre todo si eran aragoneses. Así veremos que Requeno fue amigo y protegido, simultáneamente de Azara, a quien dedica la segunda edición (1787) de sus *Saggi*³ *sobre el encausto, y del*

Abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811), restaurador de las perdidas artes grecolatinas, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1999.

³ Requeno, V., *Saggi sul ristabilimento dell' antica Arte de' Greci e Romani Pittori, del Signor Abate Don Vincenzo Requeno, Accademico Clementino*. 2 tomos, Seconda edizione corretta ed accresciuta notabilmente dell' autore. Parma, dalla Stamperia Reale, M DCC LXXXVII, dos vols. 404 y 319 págs.

Santo Pignatelli, quien previene al de Calatorao sobre los peligros de esa amistad y sobre las malas intenciones de Azara, según relata el padre Luengo en su Diario ⁴.

Como Meléndez Valdés tuvo la mano protectora de Jovellanos, así Requeno tuvo la de José Pignatelli. La casa de José Pignatelli venía a ser el museo donde se depositaban los cuadros, resultado de los distintos ensayos de pintura la encausto, tanto de Requeno como de pintores profesionales. José Pignatelli en Bolonia llegó a convertir su casa en una especie de Academia Encáustica ⁵

Pignatelli puso al servicio de Requeno su dinero y sus influencias sociales. Hasta donde le permitían sus cualidades de pintor aficionado, el abate de Calatorao se esforzaba en agradecer los favores de su amigo José Pignatelli y le hizo un retrato en Bolonia que fue bastante elogiado ⁶. Este cuadro fue destruido por el mismo Pignatelli en Nápoles, en 1804, por escrúpulos religiosos, cuando se entregó de lleno a restaurar la Compañía.

3.- CONCESIÓN DE PENSIÓN DOBLE EN 1785.

En el Archivo de Simancas se encuentra la petición de la pensión doble en favor de Requeno, hecha *motu proprio* por Nicolás Azara. Éste era, desde su Embajada, el conducto regular para la obtención de estas mercedes regias, y su reputación literaria, garantía de la sanción.

Lo curioso de la concesión de la pensión doble a Requeno es que Azara se la concede al de Calatorao, quitándosela al Padre Bartolomé Pou⁷, también residente en Bolonia, que era quien la había solicitado directamente a Floridablanca. Carlos Corona relata el suceso ⁸. Proyectaba Pou editar un *Plan de una librería selecta sobre las literaturas griegas y latina* y su versión castellana de Heródoto, pensando imprimirla en las prensas del famoso Bodoni, de Parma. Recurrió a Azara confiando en su mecenazgo, proponiéndole la impresión de su Heródoto y solicitó la apadrinase, aceptando la dedicatoria. Pero Azara no gustó de la obra; quiso verla y halló que no era de la perfección que habría querido, pareciéndole la frase poco castellana.

⁴ Luengo, Manuel, *Diario de la Expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España, 1767-1814*. Tomo 22 (año 1788), págs. 227 - 233. Estante 10, Plúteo 4.

⁵ Requeno, V., *Saggi sul ristabilimento dell' antica Arte de' Greci e Romani Pittori*, op. cit., I, págs. 348-349.

⁶ *Ibidem*, pág. 360.

⁷ Bartolomé Pou nació en Mallorca el 22 de junio de 1727. Tomó los hábitos de la Compañía de Jesús el 26 de junio de 1746. Impartió sus enseñanzas en Cervera, Calatayud y Tarragona. La expulsión de 1767 le sorprendió en Calatayud. Abandonó la Universidad de Cervera en 1759 para hacer un año de retiro espiritual y ya no regresó a ella en contra de los deseos de todos. Cayó víctima de una conspiración dentro de la Orden tendente a dispersar el grupo de jóvenes jesuitas humanistas reunidos en Cervera. Sus miembros fueron estratégicamente repartidos en diferentes casas de la región catalano-aragonesa. En 1760 Pou enseñaba filosofía en Calatayud, donde estuvo hasta 1773, en que fue destinado a Tarragona para formar en griego y en latín a los jóvenes que habrían de pasar a Seo de Urgel después para estudiar filosofía. Pou era muy amigo del profesor de esta materia, en dicha localidad, el padre Gallisá, compañero de Cervera y miembro también del grupo disuelto de jóvenes jesuitas.

Una vez en el destierro, el padre Pou enseñó griego en la Universidad de Bolonia. En 1785 pasó a Roma, desde donde escribe una carta a Campomanes y a Floridablanca, dándoles cuenta de sus traducciones de Platón y de Heródoto, solicitándole ayuda para su impresión. Pou murió en su tierra natal en 1802, beneficiándose del permiso de Godoy de 1798 que permitió el regreso de los jesuitas. Su traducción de Heródoto salió a la luz en 1846, siendo costeadada la edición por Juan Despuig Zaforteza, discípulo suyo y, suponemos, familiar del cardenal Despuig, quien acogió a Pou en Roma. Cf. Hernando, Concepción, *Helenismo e Ilustración (el griego en el siglo XVIII español)*, Madrid, 1975, pp. 87-89.

⁸ Corona Baratech, Carlos E.: *José Nicolás de Azara*, Zaragoza, IFC., 1948, ed. facsímil en 1987, pp. 135-137.

Fracasada la vía de Azara, Pou acude directamente a Floridablanca en memorial, muy ameno, como no podía ser menos en un gran helenista como era el abate mallorquín. Después de calificar a Floridablanca de "el Mecenas de este siglo", le expone que había hecho una traducción "de el padre de la Historia, Heródoto Halicarnáseo, la cual envié ya a Madrid dispuesta para la prensa; y otra versión española de toda la filosofía de el divino Platón, en la que voy ahora trabajando". Le suplica, que no mendiga, un aumento de dinero: "Yo, pues, contento, por otra parte con la manutención común que Su Majestad Católica tuvo la bondad de asignarme, únicamente paso a suplicar aquel aumento de pensión que fuere del agrado de Vuestra Excelencia, con la mira de poder servir a la Patria, acallando al mismo tiempo las instancias continuas que me están repitiendo al oído, según a mí me parece, Heródoto y Platón" ⁹.

Floridablanca le solicita a Azara un informe sobre el mérito de la obra de Pou, el 14 del mismo mes ¹⁰.

Azara contesta pronto, pero clara y contundentemente, exponiendo su juicio negativo sobre el estilo de la traducción de Pou. ¹¹

⁹ "Excelentísimo Señor:

Animado yo de la fama pública y persuadido de el dictamen de algunos eruditos de primera clase, pongo en las manos de Vuestra Excelencia esta mi súplica, dirigida a aumentar el esplendor de la Literatura española.

La voz pública de la Europa entera aclama a Vuestra Excelencia por el Mecenas de este siglo, y el parecer de los eruditos, que yo no dudé de seguir, me aseguró que una traducción castellana de el padre de la Historia, Heródoto Halicarnaseo, la cual envié ya a Madrid dispuesta para la prensa; y otra versión española de toda la Filosofía de el divino Platón, en la que voy ahora trabajando, no sólo serían del agrado de Vuestra Excelencia, sino que aún me conciliarían su alta protección, dándome en el aumento de pensión los medios con que yo pueda publicar en la lengua materna de los autores clásicos expresados, de cuya versión carece todavía la Patria. Teniendo ya las otras naciones cultas dos y más traducciones en sus respectivos idiomas de aquellos mismos escritores y primeros maestros de toda cultura y de la más delicada humanidad.

Yo, pues, contento, por otra parte, con la manutención común que Su Majestad Católica tuvo la bondad de asignarme, únicamente paso a suplicar aquel aumento de pensión que fuere del agrado de Vuestra Excelencia, con la mira de poder servir a la Patria, acallando al mismo tiempo las instancias continuas que me están repitiendo al oído, según a mí me parece, Heródoto y Platón, personajes de el carácter que Vuestra Excelencia sabe mejor que nadie en la República de las Letras, los cuales desearán hablar el español y, sin el favor de Vuestra Excelencia, bien ven que nunca han de poder hablar públicamente.

Ellos, pues, se lisonjean, si una vez se vieren greco-hispanos, de que tendrán en la satisfacción pública de el genio español un seguro garante de su reconocimiento para con Vuestra Excelencia, y yo de mí prometo un ánimo eternamente obligado a la liberalidad que suplico y espero de mano de Vuestra Excelencia.

Bolonia, 30 de abril de 1785

Besa la mano de Vuestra Excelencia su más humilde servidor.

Bartolomé Pou.

Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca". Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid (AMAAEE), *Santa Sede*, Legajo 556, Exp. 22.

¹⁰ Carta de Floridablanca a Azara pidiéndole informe sobre Pou:

"Vea Vuestra Señoría la carta adjunta del ex-jesuita don Bartolomé Pou, residente en Bolonia, y dígame qué noticias tiene de este sujeto y del mérito de sus traducciones.

Si no las tuviere procure Vuestra Señoría informarse de personas hábiles de su confianza, y avíseme lo que resulte.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Aranjuez, 14 de junio de 1785.

El conde de Floridablanca [autógrafo y rúbrica].

Señor don Joseph Nicolás de Azara".

En este informe, enviado por Azara a Floridablanca el 29 de junio de 1785, no elogia la obra de Pou, aunque confiesa que por sus calidades personales y por su mucha aplicación era digno de que la piedad del Rey le atendiese. Era una respuesta muy típica de Azara, diligente y comprensiva para el ser humano; ambigua, suspicaz y crítica para el exjesuita. Le falta elegancia a la traducción, pero Pou es un buen sujeto y por su aplicación digno de la piedad del Rey. Es conveniente favorecer al individuo para apartarlo del espíritu jesuítico: "me tomo la libertad de representarle lo útil que es, aún por razones políticas, el fomentar la aplicación de estas gentes, y el distraerlos de aquel espíritu de intriga y cavilación en que están empapados todos sin excepción".

Sin duda, la repulsa de Azara hizo que Pou se dirigiera directamente al Ministerio español, sin resultado como se ve, pues de allí reclamaron el informe de Azara. Tal vez en su desfavorable opinión influyeron factores ajenos a los puramente literarios. El P. Batllori, nos descubre la enemistad latente entre Pou y Esteban de Arteaga, íntimo del Caballero, su bibliotecario y colaborador valioso en sus dedicaciones artísticas y literarias, "favorecido por el aragonés, por ser tan buen filósofo con él *à la dernière*", con quien Pou había tenido un altercado al intentar apearle de su filosofía.¹²

En el mismo despacho en que daba su informe de Pou, Azara, *motu proprio*, recomendaba al exjesuita don Vicente Requeno, por su obra *Ensayos sobre la restauración del arte antiguo de los pintores griegos y romanos*, publicada en 1784:

Ya que tengo esta ocasión de hablar a Vuestra Excelencia de literatura de nuestros exjesuitas, me tomo la libertad de representarle lo útil que es, aun por razones políticas el fomentar la aplicación de estas gentes, y a distraerles de aquel espíritu de intriga y cavilación en que están empapados, todos sin excepción. El año pasado el exjesuita don Vicente Requeno publicó una obra sobre la pintura de los antiguos, la cual aunque llena de defectos por lo respectivo al arte y a la historia de él, contiene el descubrimiento de la verdadera pintura al encausto, que fue muy usada de los antiguos, cuyo secreto, perdido enteramente, había dado motivo a una infinidad de experiencias y libros que se han hecho en Francia, sin haberlo podido adivinar. Dicho secreto es muy curioso y ha costado al autor infinito trabajo y sagacidad para indagar lo poco y confuso que nos han dejado escrito los antiguos sobre ella, y no dudo de que será muy útil su descubrimiento a la pintura. Por estas razones, me tomo la libertad de recomendar este sujeto a Vuestra Excelencia creyéndolo acreedor a que se le doble la pensión¹³.

¹¹ Toda esta correspondencia está en el legajo 4999, *Estado*, del A. G. de Simancas y la minuta en el AMAAEE, *Santa Sede*, Legajo 556, Exp. 22.

¹² Batllori, M.: "Jesuitas mallorquines en Italia", Rev. *Studia*, de Palma de Mallorca, mayo de 1942, p. 67.

¹³ Carta de Azara a Floridablanca informando sobre los méritos de Pou y de Requeno:

"Roma, 29 de junio 1785.

Excmo. Señor.

Muy Señor mío. En carta del 15 del corriente me incluye VE el memorial que le ha dirigido el exjesuita don Bartolomé Pou, residente en Bolonia, proponiendo las dos traducciones de Heródoto y Platón y me manda VE que me informe del mérito de este sujeto y de sus obras.

Como tengo noticias anticipadas de uno y otro puedo contestar a VE, sin pérdida tiempo, y decirle lo que sé en esta materia. Dicho sujeto por sus cualidades personales y por su mucha aplicación es digno de que la piedad del Rey le atienda. Hace tiempo que por medio de un amigo mío me propuso la impresión de su traducción de Heródoto solicitando con grande instancia dedicármela. Yo, por la afición que tengo a los libros y a promover todo lo que sirve de lustre a nuestra Nación, convine en ello, pero quise preventivamente ver por mis ojos de lo que se trataba y pedí que me enviase una muestra de dicha traducción. Habiéndola examinado conocí, sin mucha dificultad, que no era de la perfección que yo habría querido, pareciéndome que la frase era muy poco castellana, y así me excusé de la dedicatoria y del empeño de promover la edición. En la pequeña muestra que yo he visto, poco juicio se puede formar de la exactitud de la versión, porque podría ser algún trozo escogido, y en estas materias es necesario examinar el todo para poderlo apreciar. Lo que sí me parece que puedo asegurar a VE es que dicha traducción, en punto de elegancia que es el principal mérito del original, esta muy distante de imitarlo.

Floridablanca respondió a todo lo anterior, el 19 de julio, quedando enterado del mérito de las traducciones de Heródoto por el exjesuita Pou, y comunicando que Su Majestad concedía a Requeno pensión doble, "habiendo hecho presente al Rey la recomendación de Vuestra Señoría a favor del ex-jesuita don Vicente Requeno" ¹⁴. La razón del mecenazgo ejercido por Azara sobre los exjesuitas, en general, y sobre Requeno, en particular, nos la da él mismo en el informe antes aludido. Le mueve a ello, en primer lugar, la afición que tiene a los libros y a promover todo lo que sirve de lustre a la Nación, pero, sobre todo, la razón política de "distraerlos de aquel espíritu de intriga y cavilación". Recordemos que San José Pignatelli también estimulaba las diversas aficiones de sus exjesuitas para vencer los peligros de la ociosidad.

Por lo tanto, desde el 19 de julio de 1785 nuestro abate vivía con 3.000 reales al año. En agosto recibió la grata noticia comunicada por Azara, según se desprende de la carta de éste a Floridablanca ¹⁵. La pensión doble le llegó a Requeno en un momento muy oportuno, cuando, por el paso del tiempo, la escasa pensión simple había conducido a los exjesuitas españoles a un estado de auténtica miseria. En comparación con el resto de los exjesuitas, Requeno era un privilegiado, pues las pensiones dobles eran po-

Ya que tengo esta ocasión de hablar a VE de literatura de nuestros exjesuitas, me tomo la libertad de representarle lo útil que es, aún por tazonas políticas el fomentar la aplicación de estas gentes, y a distraerles de aquel espíritu de intriga y cavilación en que están empapados, todos sin excepción. El año pasado, el exjesuita Don Vicente Requeno publicó una obra sobre la Pintura de los Antiguos, la cual, aunque llena de defectos por lo respectivo al arte y a la historia de él, contiene el descubrimiento de la verdadera pintura al encausto, que fue muy usada de los antiguos, cuyo secreto, perdido enteramente, había dado motivo a una infinidad de experiencias y libros que se han hecho en Francia, sin haberlo podido adivinar. Dicho secreto es muy curioso y ha costado al autor infinito trabajo y sagacidad para indagar lo poco y confuso que nos han dejado escrito los antiguos sobre ella, y no dudo de que será muy útil su descubrimiento a la Pintura. Por estas razones, me tomo la libertad de recomendar este sujeto a VE creyéndolo acreedor a que se le doble la pensión

Renueno a VE mi constante obsequio y pido a Dios le guarde muchos años. Roma 29 de junio de 1785. Excmo. Señor.

Besa la mano de VE su más rendido servidor, J. Nicolás de Azara.

Excmo. Señor Conde de Floridablanca". AGS, *Estado*, Leg. 4999. Minuta en AMAA EE, *Santa Sede*, Legajo 356, Exp. 22. Cf. Corona Baratech, Carlos E.: *José Nicolás de Azara*, op. cit., pp. 321-322.

¹⁴ Carta de Floridablanca a Azara comunicando la concesión de la pensión doble a Requeno:

"Por una de las cartas de Vuestra Señoría de 29 del pasado quedo enterado para mi gobierno del mérito de la traducción de Heródoto por el ex-jesuita don Bartolomé Pou, y habiendo hecho presente al Rey la recomendación de Vuestra Señoría a favor del ex-jesuita don Vicente Requeno, ha venido Su Majestad en concederle pensión doble.

He pasado el aviso correspondiente al Director de Temporalidades, don Juan Antonio Archimbaud, para que disponga el cumplimiento de esta gracia.

Y lo participo a Vuestra Señoría para su noticia y el interesado, rogando a Dios le guarde muchos años. Madrid, 19 de julio de 1785.

El Conde de Floridablanca [autógrafo y rúbrica].

Señor Don Joseph Nicolás de Azara". Floridablanca a Azara, Madrid, 19 de julio 1785. A. G. S. *Estado*, Leg. 4999. Minuta en AMAA EE, *Santa Sede*, Legajo 356, Exp. 22.

¹⁵ "Excelentísimo señor:

Muy Señor mío: Veo, por la venerable carta de Vuestra Excelencia de 19 del pasado, haber venido Su Majestad en conceder pensión doble al exjesuita don Vicente Requeno, cuyo mérito en el descubrimiento de la verdadera pintura la encausto hice presente a Vuestra Excelencia, con mi recomendación a favor del mismo.

Haré saber esta gracia al interesado. Y entre tanto, me repito a las órdenes de Vuestra Excelencia con mi mayor respeto, rogando a Dios le guarde muchos años.

Roma, 3 de agosto de 1785". AGS, *Estado*, Leg. 4999. Minuta en AMAAEE, *Santa Sede*, Legajo 356, Exp. 22.

cas, concedidas en premio a algunas obras de mérito, escritas a fuerza de trabajo y privaciones por nuestros jesuitas. Así lo confirma el único documento que sobre Requeno hemos encontrado en el Archivo Histórico de Madrid, en el que se acredita que el sacerdote, Don Vicente Requeno disfrutaba de una pensión de 200 pesos de pensión anuales en 1801. ¹⁶ Fue el último cobro realizado en España, pocas horas antes de emprender el camino del exilio definitivo, consecuencia de la segunda expulsión de los jesuitas.

Requeno conservará la pensión doble hasta 1804, cuando la perdió por su reingreso en la Compañía, restablecida en Nápoles.

4.- LA AYUDA DE COSTA SOLICITADA POR REQUENO AL CONDE DE ARANDA EN 1792.

La preocupación de Requeno por las cuestiones económicas se debía tanto a necesidades personales (entre los jesuitas expulsos había el dicho de que con los 100 pesos, de los que se deducían algunas comisiones, si se comía no se podía vestir o a la inversa), como a los numerosos y costosos ensayos y experimentos que sus intentos restauradores de las artes antiguas precisaban.

Por eso, buscó el mecenazgo simultáneo de José Pignatelli y de Azara, mediante representaciones sumisas al Gobierno de Madrid en solicitud de ayuda. Requeno, al redactar sus libros, nunca olvidó el artículo 6 de la Real Pragmática del 2 de abril de 1767 que advertía a los "individuos extrañados" con la pérdida de la pensión respectiva si contenían algo subversivo. ¹⁷

Veremos que ni la ayuda de José Pignatelli ni la pensión doble de 200 pesos eran suficientes para cubrir los gastos de sus investigaciones históricas y artísticas, por lo que desde Bolonia procuró llevarse bien con José Nicolás de Azara y pidió alguna "ayuda de costa" o "socorro extraordinario" al conde de Aranda, en 1792, y a Godoy en 1795.

Requeno estaba en contacto con la Real Sociedad Económica Aragonesa desde 1785, a la que le había regalado un ejemplar de los *Saggi* ¹⁸ sobre el encausto, la cual le había encargado que los tradujese al español ¹⁹. En el acta del viernes, 5 de agosto de 1785, del Libro de Resoluciones queda patente, desde el primer momento, el deseo de traducir los *Saggi* y de nombrar a Requeno socio de mérito ²⁰.

¹⁶ A. H. N. Madrid, *Clero, Jesuitas*, Leg. 794, Exp. 2. Ordenado por MILLAS.

¹⁷ Dicho artículo decía: "Declaro que si algún Jesuita saliere del Estado Eclesiástico, (a donde se remiten todos) o diere justo motivo de resentimiento a la Corte con sus operaciones o escritos; le cesará desde luego la pensión que va asignada". *Colección del Real Decreto de 27 de febrero de 1767 para la Egecución del Estrañamiento de los Regulares de la Compañía, cometido por S.E. el Excmo. Señor Conde de Aranda, como Presidente del Consejo: de las Instrucciones y Ordenes sucesivas dadas por S.E. en el cumplimiento; y de la Real Pragmática Sanción de 27 de marzo, en fuerza de Ley, para su observancia. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1767, p. 24.*

¹⁸ Requeno, V., *Saggi sul ristabilimento dell' antica arte de' Greci, e de' Romani Pittori*, del signor Abate don Vincenzo Accademico Clementino in Venecia MDCCLXXXIV, Apresso Giovanni Gatti (1784), in 8.º mayor, 40 más 215 páginas.

¹⁹ Véase el capítulo de nuestra monografía sobre Requeno, intitulado "La fallida traducción de los "Saggi" de Requeno para la Económica Aragonesa".

²⁰ "Oficio del Señor Alfranca remitiendo dos cuadritos y dos ejemplares de la obra del Señor Requeno sobre el restablecimiento de la pintura de los antiguos griegos y romanos: Viose una carta del Señor Socio Don Juan Joseph Alfranca, colegial de Bolonia, con dos cuadritos pintados por el método del Señor Abate don Vicente Requeno y dos ejemplares de la obra que ha publicado últimamente este célebre aragonés sobre el restablecimiento de la pintura de los antiguos griegos y romanos.

En su vista acordó la Sociedad se den cumplidas gracias al Señor Alfranca y que los dos cuadritos y ejemplares impresos de la obra del Señor Requeno se remitan al Señor Goicoechea para que sirviéndose comunicarlos a los directores y profesores de la Escuela de Dibujo y demás inteligentes que le parezca,

Sabido es que el conde de Aranda fue uno de los fundadores y sostén económico de dicha Sociedad.

Repuesto Requeno de la sorpresa y desconcierto que supuso para todos el relevo de Floridablanca, la entrada de Aranda en el gobierno, la liquidación de la Junta Suprema y el restablecimiento efectivo del Consejo de Estado, con base en dos decretos del 28 de febrero de 1792, el de Calatorao no pierde el tiempo y escribe una petición de ayuda económica al nuevo ministro de Estado interino, el conde de Aranda.

Quizá Requeno puso demasiadas esperanzas en el cambio de ministro de Estado y en los lazos de paisanaje con Aranda y la Económica Aragonesa. Pudo experimentar en propia carne que en los ocho meses y medio que permaneció Aranda al frente del ministerio de Estado, los que realmente mandaban eran los ministros de cada ramo, heredados de Floridablanca ²¹. Si Floridablanca llevaba personalmente la concesión de ayudas económicas a los ex-jesuitas, la petición de Requeno, a pesar de ser avalada por el embajador de Venecia, Simón de las Casas, y por Azara, será tramitada rutinariamente por el ministro de Gracia y Justicia, don Antonio Porlier, marqués de Bajamar.

Resumamos el proceso. El 22 de abril Requeno le escribe, desde Bolonia, una carta al embajador de España en Venecia, don Simón de las Casas, en la que expone las investigaciones realizadas hasta el momento: el sacar a la luz pública y hacer practicables todos los usos de la antigua pintura al encausto de las ceras, el arte de hablar de lejos en los antiguos ejércitos y el de las antiguas prácticas de la multiplicación y manipulación de los salitres.

Describe sus nuevos proyectos: el restablecimiento de encostrar y barnizar las naves al encausto, el arte perdido de hacer grandes masas de marfil para la formación y fundición de estatuas de puro marfil al natural, y la renovación del antiguo canto instrumental, los cuales no puede proseguir "por no poder gastar en la construcción de nuevos instrumentos".

Le suplica al embajador en Venecia que "se digne de hacer presente a Su Majestad el estado en que se hallan los estudios del suplicante y juntamente de interceder en el Rey nuestro Señor para que le facilite los medios de ser útil a la Nación, entablando los experimentos necesarios, prosiguiendo en sus estudios comenzados".

Hay un párrafo en esta solicitud que nos llama la atención y cuyo alcance no sabemos en las relaciones de Requeno con el embajador en Venecia: "El Señor prospere la vida de V. E. como se lo suplica quien tiene el honor, por títulos comunes de Nación y particulares de familia, de protestarse con verdad". ²²

vean, puesto en ejecución el referido método, excitándoles a la aplicación y adelantamientos que pueden hacerse. Y que oyendo el dictamen de dichos profesores, se sirva manifestarlo con el suyo a la Sociedad, extendiéndose a decirla si el Señor Requeno merece que este Real Cuerpo le haga alguna distinción por su trabajo y mérito, y también si convendrá traducir a nuestro idioma la expresada obra, informándose antes de si se traduce ya en Madrid". *Libro de Resoluciones de la Real Sociedad Económica Aragonesa* (L. R.), Acta (A.) 5 - VIII - 1785, ff. 159 - 160.

²¹ Recordemos que continuaron en sus cargos el marqués de Campo-Alange en la Secretaría del Despacho de Guerra y Antonio Valdés en el ministro de Marina. Diego de Gardoqui, ministro interino de Hacienda, adquiere ahora la titularidad. Antonio Porlier, marqués de Bajamar, continúa al frente del departamento de Gracia y Justicia hasta el 10 de julio de 1792. Cf. ESCUDERO, José Antonio: *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Editora Nacional, Madrid, 1979, vol. I, pp. 557-581.

²² "Copia.

Excelentísimo Señor.

Señor:

Muy Señor mío: Vicente Requeno, presbítero de la extinguida Compañía, morador de Bolonia, en Italia, con el más obsequioso respeto expone a V. E.

Inmediatamente don Simón de las Casas tramita la petición de "ayuda de costa" de Requeno, en carta del 3 de mayo, desde Venecia, dirigida al conde de Aranda. La valoración del embajador veneciano sobre la persona y obra de Requeno no puede ser más afectuosa:

De este literato sujeto puedo decir a Vuestra Excelencia, con toda verdad, que es sumamente aplicado, que goza de no pequeña reputación en Italia, que sus estudios y objetos a que se ha aplicado pueden traer utilidad a nuestra Nación, por lo que miraría yo como muy bien empleado el socorro que Su Majestad se digne concederle.

Si Vuestra Excelencia quisiera informarse más detalladamente de las luces de esta persona, el señor don Nicolás de Azara y el conde de Zambecari podrán satisfacer a Vuestra Excelencia y naturalmente corroborarán este mi concepto ²³.

El conde de Aranda se encontró con la petición de Requeno, avalada por el embajador en Venecia, y debió desviarla, sin prestarle mayor atención, hacia el despacho del ministro de Gracia y Justicia.

El marqués de Bajamar, cuyos conocimientos sobre arte eran escasos, le pide en carta fechada en Aranjuez, el 25 de junio de 1792 ²⁴, un informe a José Nicolás de

que habiéndose dedicado al restablecimiento de las antiguas artes, ya perdidas, y habiendo logrado a esta hora el sacar a la luz pública y hacer practicables todos los usos de la antigua pintura al encausto de las ceras, el arte de hablar de lejos en los antiguos ejércitos, y el de las antiguas prácticas de la multiplicación y manipulación de los salitres, como puede verse en las obras e historias de dichas artes por el suplicante publicadas.

Y no pudiendo, por falta de medios, proseguir en hacer los experimentos necesarios al restablecimiento de encostrar y barnizar las naves al encausto, como los antiguos usaron con mayores ventajas que las que resultan del uso del atramo; ni los que deseara entablar sobre el arte perdido de hacer grandes masas de marfil para la formación y fundición de estatuas de puro marfil al natural, y aún colosales; ni siéndole posible pasar adelante en la renovación del antiguo canto instrumental por no poder gastar en la construcción de nuevos instrumentos, artes todas de que tiene aprontadas las noticias y memorias correspondientes.

Suplica a V. E. se digne de hacer presente a Su Majestad el estado en que se hallan los estudios del suplicante y juntamente de interceder en el Rey nuestro Señor para que le facilite los medios de ser útil a la Nación, entablando los experimentos necesarios, prosiguiendo en sus estudios comenzados.

Gracia que espera del amor con que V. E. siempre ha protegido la aplicación al estudio de las Artes.

El Señor prospere la vida de V. E. como se lo suplica quien tiene el honor, por títulos comunes de Nación y particulares de familia, de protestarse con verdad.

Bolonia, 22 de abril de 1792.

Su más humilde atento y respetuoso capellán.

Besa la mano de V. E. Vicente Requeno". AMAAEE, *Santa Sede*, Legajo 552, fol. 56.

²³ "Copia.

Excelentísimo Señor. Muy Señor mío: Don Vicente Requeno, ex-jesuita de muchos años establecido en Bolonia, me pide dirija a Vuestra Excelencia el memorial adjunto en que solicita de la piedad del Rey una ayuda de costa, que le facilite los medios de hacer las experiencias que él anuncia.

De este literato sujeto puedo decir a Vuestra Excelencia, con toda verdad, que es sumamente aplicado, que goza de no pequeña reputación en Italia, que sus estudios y objetos a que se ha aplicado pueden traer utilidad a nuestra Nación, por lo que miraría yo como muy bien empleado el socorro que Su Majestad se digne concederle.

Si Vuestra Excelencia quisiera informarse más detalladamente de las luces de esta persona, el señor don Nicolás de Azara y el conde de Zambecari podrán satisfacer a Vuestra Excelencia y naturalmente corroborarán este mi concepto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Venecia, a 3 de mayo de 1792.

Excelentísimo Señor.

Besa la mano de Vuestra Excelencia su más atento servidor, Simón de las Casas.

Excelentísimo Señor Conde de Aranda". AMAAEE, *Santa Sede*, Legajo 552, fol. 51.

Azara, máximo experto en jesuitas y profundo conocedor del mundo artístico italiano, "acerca del mérito literario del expresado Requeno, y de la aceptación y concepto que han merecido ahí sus descubrimientos y las obras que dice tener ya publicadas".²⁵

El informe de Azara sobre el mérito de Requeno está fechado en Roma el 18 de julio de 1792, ocho días después del decreto del cese de Antonio Porlier, por lo que es muy posible que hubiese abandonado el ministerio cuando la carta llega a Madrid, ya que tomó posesión de la presidencia del Consejo de Indias el día 28 de dicho mes.

El informe de Azara no tiene desperdicio y está dentro de la tónica ambigua que su aristocrático y arrogante carácter mantuvo con los jesuitas, aunque se tratase de uno tan conocido por él, como Requeno. Después de reconocer su profundo conocimiento del abate de Calatorao ("conozco personalmente al tal Requeno y tengo noticia de todas sus obras por haberlas leído"²⁶), le aplica una cara de cal y otra de arena ("El hombre tiene mucho talento y si lo pudiese moderar sería mucho más útil").

Alaba sus estudios sobre la pintura antigua, aunque con reparos:

El descubrimiento de la pintura al encausto es muy feliz, pues aunque no sea precisamente el mismo método que tenían los antiguos, equivale a su práctica y nos ha dado un método de más para practicar la pintura. Su invención hizo al principio mucho ruido en Italia y una infinidad de pintores se aplicaron a este nuevo método, pero poco a poco se han reducido después a su justo valor. Sería cosa larga y enfadosa para Vuestra Excelencia el referirle en qué consiste dicha invención, los usos que puede tener y hasta donde se limita; pero es cierto que la invención de Requeno es feliz y aumenta en algunos casos el agrado de la pintura, pero nunca tendrá la extensión que él le quiere dar, pues violentando los pasos de los autores, pretende que los pintores antiguos trabajaron todas sus obras según su método, y que los escultores barnizaban las estatuas con su receta.

²⁴ Es una de las últimas cartas que, como ministro de Justicia, firmará Antonio Porlier, puesto que fue cesado por decreto de 10 de julio siguiente. Cf. ESCUDERO, José Antonio, op. cit., vol. I, p. 580.

²⁵ "Excelentísimo Señor

El embajador de Venecia, don Simón de las Casas, en carta de 3 del pasado ha recomendado el mérito y aplicación del ex-jesuita don Vicente Requeno, residente en Bolonia, acompañando un memorial del mismo, en que solicita se le conceda alguna ayuda de costa para poder continuar sus tareas literarias y los experimentos que expresa.

Y enterado de ello el Rey se ha servido mandar remitir a Vuestra Excelencia las copias de dicha carta y memorial, como lo ejecuto, para que, en su vista, informe Vuestra Excelencia lo que se le ofreciere y paciere acerca del mérito literario del expresado Requeno, y de la aceptación y concepto que han merecido ahí sus descubrimientos y las obras que dice tener ya publicadas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Aranjuez, 25 de junio de 1792.

El marqués de Bajamar [autógrafo y rúbrica].

Señor don Joseph Nicolás de Azara". AMAAEE, *Santa Sede*, Legajo 552, fol. 52.

²⁶ En efecto, en el catálogo de venta, rotulado *Biblioteca del excelentísimo señor don José de Azara, dispuesta en orden alfabético por don Francisco Iturri y don Salvador Ferrán, tasada por Mariano de Romanis*, (Roma 1806), aparecen las dos obras publicadas por Requeno antes de 1792: la segunda edición del libro sobre el encausto, dedicada a Azara (*Saggi sul restabilimento dell' antica arte de' Greci, e de' Romani Pittori... Seconda edizione corretta ed accresciuta notabilmente dall' autore*, Parma, Stamperia Reale, 1787, 2 vols., 4.º), valorada en 1 escudo y 50 bayocos romanos.

La otra es el estudio sobre el telégrafo (*Principi, progressi, perfezione perdita, e ristabilimento dell' antica arte di parlare da lungi in guerra, cavata da' Greci e Romani scrittori, ed accomodata a' presenti bisogni della nostra milizia*. Torino, 1790, preso, G. M. Briolo Stamp. e Lib. delle RR. Acc. delle Scienze e Società Agraria, en 4.º, valorada en 30 bayocos romanos. Cf. sánchez espinosa, Rafael: *La biblioteca de José Nicolás de Azara*, Madrid, Calcografía Nacional, 1997, p. 220.

El invento de Requeno sobre el telégrafo ²⁷ es calificado de "pueril" y el de la música antigua de "visionario": "La otra invención que ha publicado de las señales con que los militares antiguos se hablaban de lejos es pueril. Y en cuanto al arte de fundir estatuas de marfil y de declarar el antiguo sistema de la música peca evidentemente de visionario".

A pesar de todo, el dictamen final es uno de los más favorables que salieron de la acicalada pluma de Azara: "Sin embargo de todo lo dicho, le creo muy digno de que Su Majestad le recompense su talento y aplicación dándole alguna ayuda de costa sobre la pensión doble que ya goza". ²⁸

La petición de Requeno llega a Madrid en un momento inoportuno cuando el ministro de Hacienda, Diego de Gardoqui, trabajaba intensamente en la reforma hacendística, que cristalizará en la representación que eleva al rey el 28 de julio y en el memorial del 18 de septiembre, día en que se debate en el Consejo de Estado ²⁹.

Además, la petición de Requeno tuvo la desafortunada coincidencia de ser tramitada ante el ministro que fue sustituido en el único reajuste ministerial que sufrió el gobierno del conde de Aranda. Antonio Porlier, marqués de Bajamar, ministro de Justicia, fue el único que desapareció del gabinete con anterioridad a la caída de Aranda. A los cuatro meses y medio de la subida al poder de Aranda, Porlier fue exonerado de su cargo por un decreto de 10 de julio de 1792.

²⁷ Requeno, V., *Principi, [...] dell' antica arte di parlare da lungi in guerra...*, Torino, 1790, antes citada. Hay una segunda edición, Torino, 1795.

La traducción española se tituló: *Principios, progresos, perfección, pérdida y restablecimiento del antiguo arte de hablar desde lejos en la Guerra, sacado de los escritores griegos y romanos, y adaptado a las necesidades de la actual Milicia*. Escrito en italiano por el señor Abate Requeno... y traducido al castellano por Don Salvador Ximénez Coronado, Director del Real Observatorio Astronómico de Madrid. En la librería de Ibarra, 1795, 191 pp. + 3 láms., 20 cm.

²⁸ "Al Señor marqués de Bajamar en 18 de julio de 1792.

En carta de 25 del pasado me incluye Vuestra Excelencia copia de la carta que nuestro embajador de Venecia ha escrito, recomendando al ex-jesuita don Vicente Requeno, y un memorial de éste en que pide una ayuda de costa para poder subvenir a los gastos que le ocasionan varios experimentos que trae entre manos para resucitar las artes de los antiguos, y me manda vuestra Excelencia que le diga mi dictamen sobre el mérito de este sujeto.

En desempeño de este precepto puedo decir a Vuestra Excelencia que conozco personalmente al tal Requeno y tengo noticia de todas sus obras por haberlas leído.

El hombre tiene mucho talento y si lo pudiese moderar sería mucho más útil.

El descubrimiento de la pintura al encausto es muy feliz, pues aunque no sea precisamente el mismo método que tenían los antiguos, equivale a su práctica y nos ha dado un método de más para practicar la pintura. Su invención hizo al principio mucho ruido en Italia y una infinidad de pintores se aplicaron a este nuevo método, pero poco a poco se han reducido después a su justo valor. Sería cosa larga y enfadosa para Vuestra Excelencia el referirle en qué consiste dicha invención, los usos que puede tener y hasta donde se limita; pero es cierto que la invención de Requeno es feliz y aumenta en algunos casos el agrado de la pintura, pero nunca tendrá la extensión que él le quiere dar, pues violentando los pasos de los autores, pretende que los pintores antiguos trabajaron todas sus obras según su método, y que los escultores barnizaban las estatuas con su receta.

La otra invención que ha publicado de las señales con que los militares antiguos se hablaban de lejos es pueril. Y en cuanto al arte de fundir estatuas de marfil y de declarar el antiguo sistema de la música peca evidentemente de visionario.

Sin embargo de todo lo dicho, le creo muy digno de que Su Majestad le recompense su talento y aplicación dándole alguna ayuda de costa sobre la pensión doble que ya goza.

Quedo etc.". AMAAEE, *Santa Sede*, Legajo 363, expediente 10, rotulado "Don Vicente Requeno, ex-jesuita. Recomendación". No sabemos por qué este informe está en legajo distinto.

²⁹ Escudero, José Antonio, op. cit., vol. I, pp. 569-580.

No conocemos la posterior tramitación de la petición de Requeno ni si el nuevo secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, don Pedro de Acuña y Malvar, la tomó en consideración.

Lo cierto es que Requeno no obtuvo la ayuda pedida y continuaba con dificultades económicas en 1795, que le obligaron a solicitar, otra vez, ayuda a Godoy.

5.- LA AYUDA DE COSTA SOLICITADA POR REQUENO A GODOY EN 1795.

Tres años justos después de la petición hecha al conde de Aranda, Requeno pide ayuda económica a Godoy para poder continuar sus trabajos sobre las artes antiguas.

El 25 de abril de 1795 redacta la solicitud en Bolonia, dirigida directamente al favorito extremeño, y el expediente fue resultado negativamente en un plazo relativamente breve, el 9 de junio, según la rotulación de la portada del mismo.³⁰

La solicitud autógrafa de Requeno tiene la misma estructura que la dirigida a Aranda. Después de hacer gala del patriotismo y desvalimiento de los investigadores españoles frente a la protección que tienen los europeos (en especial los franceses) y de recordar los descubrimientos realizados sobre el encausto y el telégrafo, expone sus proyectos de investigación sobre el barniz que los romanos usaron para la mayor duración de sus naves y sobre la manera de fundir el marfil. Requeno resalta su proyecto más querido y costoso: "el restablecimiento práctico de la música de los Griegos en toda su extensión". Sin duda, la adquisición de nuevos instrumentos musicales le estaban causado un gran dispendio a Requeno: "habiendo en este estudio logrado a fuerza de estudio y de experiencias el descubrir todas las series armónicas de los griegos (no sin dispendio de las dos pensiones de Su Majestad que forman mi única entrada), queriendo proceder a la formación de los instrumentos músicos de los Griegos, para hacer dichas series practicables con el canto instrumental de los antiguos, me veo por falta de medios encallado en la prosecución de este mi estudio".

La solicitud de Requeno parece prudente: "algún alivio (que no pueda incomodar en las presentes circunstancias) para llevar al fin mi empresa y mi trabajo".³¹

³⁰ "Bolonia, 25 de abril 95.- Literatura

El exjesuita Don Vicente Requeno da cuenta de sus trabajos literarios y pide algún auxilio para poder darlos a luz. [Con otra letra] Se le respondió á 9 de junio". Archivo Histórico Nacional, *Estado*, Legajo 2940. Cf. LEÓN TELLO, F. J. y SANZ SANZ, María Virginia: *Tratadistas Españoles del Arte en Italia en el siglo XVIII*. Departamento de Estética de la Universidad Complutense, Madrid, 1981, pp. 357 - 359.

³¹ "Bolonia, 25 de Abril de 1795.

Excelentísimo Señor

Señor:

Muy Señor mío: para que la posteridad no pueda jamás echar en cara a nuestra amada Nación que, en el ministerio de Vuestra Excelencia, por falta de medios no pudo un español llevar al cabo una empresa honrosa a la Patria, desvalido y falto de protección, llevado de la ventajosísima idea, que varios hechos me han hecho formar del carácter de Vuestra Excelencia, con el más obsequioso respeto y con la mayor veracidad expongo a Vuestra Excelencia:

Que habiéndome dedicado al restablecimiento de las artes perdidas y dado hasta ahora a la luz tres tomos, dos sobre todos los métodos prácticos del pintar con las ceras, ya perdidos, y usados entre los antiguos griegos; y otro tomo sobre el arte de hablar de muchas leguas lejos en los ejércitos de los griegos y romanos, de que se han valido indubitadamente los mal intencionados franceses, por no haber tenido valedor que hiciese presente su mérito a esa Real Corte.

Y que habiendo después yo tomado a pechos el restablecimiento práctico de la Música de los Griegos en toda su extensión; y habiendo en este estudio logrado a fuerza de estudio y de experiencias el descubrir todas las series armónicas de los griegos (no sin dispendio de las dos pensiones de Su Majestad que forman mi única entrada), queriendo proceder a la formación de los instrumentos músicos de

Llama la atención que Requeno ahora indica como posible informador de sus actividades al barón Capelletti, y no a Azara: "Vuestra Excelencia puede informarse de la verdad de cuanto he expuesto del Barón Capelletti, como de mi conducta y carácter".

Adjunto a la solicitud autógrafa de Requeno aparece un informe-resumen, supongamos que redactado por algún burócrata de la oficina de Capelletti, fechado también en Bolonia, el mismo 25 Abril de 1795.

Lo más interesante del mismo es el párrafo en el que valora positivamente el mérito de Requeno y remite, para mayor información, al posible dictamen de Azara:

"Requeno ha logrado mucha reputación en Italia con la publicación de los escritos que cita. De su mérito en esta parte ninguno podrá dar mejores noticias, en caso de pedirse, que el Señor Azara, que es inteligente en la materia y ha podido juzgar la obra de Huerta ³² sobre el encausto y otras publicadas en Italia de resultas de la de Requeno." ³³

los Griegos, para hacer dichas series practicables con el canto instrumental de los antiguos, me veo por falta de medios encallado en la prosecución de este mi estudio, y del de las otras artes de los griegos que pensaba restablecer después de ésta; las cuales podían ser útiles a la Nación: como es la barniz que los romanos usaron para la duración inmensa de sus naves; la otra de fundir el marfil para trabajar en grande, de las cuales artes tengo aprontadas las memorias para la continuación de mis estudios, luego que por algún lado se me facilitasen los medios, sin los cuales, es preciso que yo abandone mi empresa y mi trabajo.

Vuestra Excelencia puede informarse de la verdad de cuanto he expuesto del Barón Capelletti, como de mi conducta y carácter, y hallando conformes mi exposición con los hechos, suplico humildemente a Vuestra Excelencia, como al más generoso patriota y como a declarado protector de los útiles trabajos, a interponer con Sus Majestades su poderosa mediación a fin de alcanzarme algún alivio (que no pueda incomodar en las presentes circunstancias) para llevar al fin mi empresa y mi trabajo.

Espero de Vuestra Excelencia esta gracia, y que me perdonará la molestia que le he dado.

Ruego al Señor conserve la preciosa vida de Sus Majestades y de Vuestra Excelencia, para la felicidad de la Santa Religión y del Estado, y con el mayor respeto

B.L.M. de Vuestra Excelencia

Su más obsequioso y atento servidor y capellán.

Bolonia, 25, Abril, 1795.

Vicente Requeno.

Excelentísimo Señor Duque de Alcudia, etc.". *Ibidem*.

³² El también ex-jesuita Pedro García de la Huerta publicó en 1795 un libro sobre la pintura al encausto, dedicado a Godoy: *Comentarios de la pintura encáustica del pincel*, Madrid, Imprenta Real, 1795, 235 pp.

³³ "Bolonia, 25 Abril 95.

El exjesuita Don Vicente.

Expone a Vuestra Excelencia que se ha dedicado al restablecimiento de las artes perdidas y tiene ya publicados 2 tomos sobre el encausto, o sea el método de pintar con las ceras de los antiguos Griegos, y uno sobre el arte de hablar a muchas leguas de distancia usado en los ejércitos Griegos y Romanos, del cual afirma se han valido los franceses para el uso de su telégrafo. Que después ha emprendido el restablecimiento práctico de la Música de los Griegos en toda la extensión y, no obstante haber logrado a fuerza de estudio y experiencia descubrir todas sus series armónicas, no puede hacerlas practicables con el canto instrumental de los mismos antiguos por falta de medios para la construcción de los instrumentos precisos. Que, después de llevar al cabo esta empresa, se había propuesto la de restaurar otras artes antiguas útiles a la Nación, como es el barniz que usaron los Romanos para la prodigiosa duración de sus naves y el arte de fundir el marfil para trabajar en grande, de las cuales tiene ya aprontadas algunas memorias para continuar su estudio cuando se le proporcionen facultades. Y concluye suplicando que tomando antes Vuestra Excelencia, si le pareciese, informes de la verdad de estos hechos de Don Josef Capelletti, se sirva facilitarle algún medio para llevar a efecto sus ensayos que sólo tienen por objeto la pública utilidad.

Requeno ha logrado mucha reputación en Italia con la publicación de los escritos que cita. De su mérito en esta parte ninguno podrá dar mejores noticias, en caso de pedirse, que el Señor Azara, que es

La resolución de Godoy del 6 de junio, fue rápida, pues no solicitó el dictamen de Capelleti ni el de Azara, pero negativa, aunque esperanzadora: "Cuando dé a luz alguna de sus nuevas tareas se le atenderá con doble pensión, pues ahora no es posible". Godoy parece ignorar que Requeno ya disfrutaba de doble pensión y que lo que solicitaba era una ayuda adicional.

El 9 de junio Godoy le escribe a Requeno comunicándole la anterior resolución ³⁴.

6.- RESUMEN: REQUENO SÓLO CONTÓ CON LA DOBLE PENSIÓN PARA RESTABLECER LAS ARTES GRECOLATINAS.

Requeno era un hombre bastante austero en lo personal, a quien los 200 pesos de la pensión doble y la amistad de José Pignatelli le bastaban para vivir desahogadamente. Sin embargo, se vio siempre apurado económicamente por razón de los costosos materiales e instrumentos que precisaba para sus investigaciones en búsqueda del restablecimiento de las artes antiguas.

Aclarar que Requeno nunca buscó una "pensión triple", como apunta maliciosamente el también ex-jesuita Manuel Luengo, el cual sugiere en la reseña en su *Diario* (1788) que Requeno perseguía una tercera pensión con la dedicatoria colocada al frente de los *Saggi* en su segunda edición (1787), cuidadosamente hecha por Bodoni:

"El jesuita aragonés, llamado Requeno, autor de una obrita sobre la pintura, por la que se le dio por la Corte el premio acostumbrado de pensión doble, como se dijo en otra parte, ha reimpresso ahora su libro, aumentado y corregido como hacen todos los autores, y le dedica, a lo que parece, al Señor Azara, y pensará por este conducto lograr una tercera pensión." ³⁵

El comentario del P. Luengo es algo mal intencionado, porque la dedicatoria a Azara podía deberse a otras causas, como la mutua afición a las artes de la Antigüedad, y no a la intención de Requeno de conseguir una tercera pensión, la cual no le fue concedida ni, que sepamos, pedida, pues en 1792 y en 1795 se limitó a solicitar "un socorro" o "ayuda de costa".

Lo cierto es que Requeno nunca tuvo "tercera pensión" y ni siquiera el socorro extraordinario que solicitó en 1792 y en 1795. El conde de Aranda se desentendió de la petición mejor fundada y avalada de uno de los ex-jesuitas más identificado con el reformismo borbónico y más conocido en Europa, como era Requeno. El momento no era el más oportuno para pretender la ayuda, pues el ambiente bélico contra la Convención se llevaba todos los recursos, como reconoce la contestación de Godoy, y los políticos madrileños bastante tenían con atender a las convulsiones derivadas de la Revolución Francesa.

inteligente en la materia y ha podido juzgar la obra de Huerta sobre el encausto y otras publicadas en Italia de resultas de la de Requeno.

Firmado según mandato."

³⁴ "Aranjuez, 9 Junio 1795.

Al exjesuita Don Vicente Requeno.
Bolonia.

Las urgencias que ocasiona la Guerra actual no permiten facilitar a Vm. el socorro que me ha pedido en su carta de 25 de abril, pero así que varíen las circunstancias y dé Vm. a luz alguna de sus producciones que dice tener entre manos, se le atenderá y ayudará en lo que se pueda para que pueda continuar con más comodidad sus útiles tareas.

Dios guarde a Ud.". AHN, *Estado*, Legajo 2940. Vid. LEÓN TELLO, op. cit., pp. 357 - 359.

³⁵ Luengo, Manuel: *Diario*. Año 1788, pp. 227 - 228.

Los apuros económicos acompañaron a Requeno a lo largo del resto de su vida. Durante su permanencia en Zaragoza (1798-1801), la Económica Aragonesa empezó a asignar 300 reales anuales para el mantenimiento del Museo de Historia Natural y otros 300 para su limpieza, que se entregaban a su demostador, que era Requeno. Esos 600 reales tienen el aire de ser una ayuda al de Calatorao.

Ya indicamos que en 1804 perdió toda ayuda estatal, como castigo por haber reingresado en la restablecida Compañía de Jesús.

En conclusión, nos encontramos con tres respuestas diferentes a los problemas económicos de Requeno: positiva por parte de Floridablanca, diplomática por parte de Godoy y desconcertante por parte del gobierno del conde de Aranda. Nuestro desconcierto puede estar motivado porque no conocemos una respuesta final explícita, si es que la hubo, a la petición de Requeno. En todo caso, el conde de Aranda hizo que la petición de Requeno se tramitase por cauces estrictamente administrativos que la hicieron estéril. El conde de Aranda no se implicó personalmente en la respuesta como había hecho el conde de Floridablanca en 1785 y hará después Godoy en 1795.

No queremos entrar a mediar entre las dos tesis enfrentadas que consideran al conde de Aranda amigo de los jesuitas, sostenida por Rafael Olaechea y Ferrer Benimeli ³⁶, o la tradicional que lo dibuja como implacable perseguidor de los mismos. Lo razonable es pensar en un término medio y que todavía no está todo dicho al respecto. Es importante diferenciar muy claramente las relaciones políticas de los lazos personales y de amistad. Más que plantear las relaciones del conde de Aranda con los exjesuitas en términos de odio y amor, quizás sería mejor plantearlas en función del cargo desempeñado por el conde, es decir, fue duro y siguió estrictamente los procedimientos cuando estuvo en el poder en 1767 y 1792, (ejecución del *Real Decreto de 27 de febrero de 1767 para la egecución del extrañamiento* y la petición de su paisano Requeno que comentamos), y fue más comprensivo durante su larga etapa de embajador el París, cuando favorecía con su dinero particular a los ex-jesuitas, citados por Ferrer y Olaechea, movido por el afecto estrictamente personal de la amistad.

³⁶ Olaechea, Rafael y Ferrer Benimeli, José Antonio: *El Conde de Aranda (Mito y realidad de un político aragonés)*, Zaragoza, 1978, Vol. I, pp. 168-172.